



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2020-00209925-UNC-ME#FCS

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes se da trámite a la aprobación de la ADENDA al Acuerdo Individual de Pasantía celebrado entre el Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba y la estudiante de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social, Srta. BAZÁN, Ana Azul DNI 39.304.380, aprobado por Res. Decanal N.º 26/2020 cuyo procedimiento se llevara a cabo por CUDAP: UNC-EXP: 0002294/2020.

Que habiendo dado intervención al Área legal de la Facultad, cuyos criterios se comparten, corresponde aprobar la Adenda al Acuerdo Individual de Pasantía mencionado supra, dictando la presente en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar la Clausula Adenda, la que acompaña a la presente junto a la R. D. N° 26/2020 formando parte integrante del "Acuerdo Individual de Pasantía", celebrado entre el Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba y la estudiante de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social, Srta. BAZÁN, Ana Azul DNI 39.304.380.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar a las partes. Oportunamente archivar.

